

El Consejo de Gobierno ha aprobado una partida para esta línea de incentivos de la que ya se han beneficiado 58 empresas

---

## La Comunidad de Madrid aprueba 13 millones en ayudas a industrias para ahorrar en energía y reducir emisiones contaminantes

- Se subvencionará la renovación o sustitución de equipos e instalaciones o la incorporación de nuevas tecnologías
- El Ejecutivo autonómico financiará hasta 4 millones de euros por beneficiario y 2 millones por cada proyecto aprobado
- El plazo de presentación de solicitudes ya está abierto y concluirá el próximo 30 de junio

**26 de abril de 2023.-** La Comunidad de Madrid invierte 13 millones de euros en ayudas a las industrias para ser más eficientes energéticamente reduciendo sus costes y emisiones contaminantes. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta dotación para que las grandes empresas, así como las *pymes* de este sector puedan adaptar sus procesos y bajar las emisiones de dióxido de carbono.

Esta línea de incentivos va orientada también a disminuir el consumo de energía, contribuyendo a alcanzar los objetivos que fija la normativa de la Unión Europea. Se podrán financiar todas las acciones que vayan dirigidas a modernizar o sustituir los actuales equipos por otros más innovadores que optimicen la producción, así como la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos industriales y en los sistemas auxiliares. También se contempla la implantación de procedimientos de gestión energética.

Las ayudas cubren el 50% de la inversión en el caso de pequeñas empresas hasta el 30% para las grandes con un importe máximo de 2 millones por proyecto y un máximo de 4 millones por cada beneficiario. La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura estima que se podrán adherir más de un centenar de empresas hasta 2025. Desde 2020 ya se han beneficiado 58 industrias.

El periodo de solicitudes ya está abierto y el plazo concluirá el próximo 30 de junio a través del portal web de la Comunidad de Madrid ([www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)), donde está toda la información y los requisitos de estas ayudas.